

Oficio DAF- 249 -2017

Guatemala, 6 de Noviembre de 2017

**Señores Diputados
Comisión de Finanzas Públicas y Moneda
Comisión Extraordinaria Nacional por la Transparencia
Congreso de la República de Guatemala**

Respetables Señores Diputados:

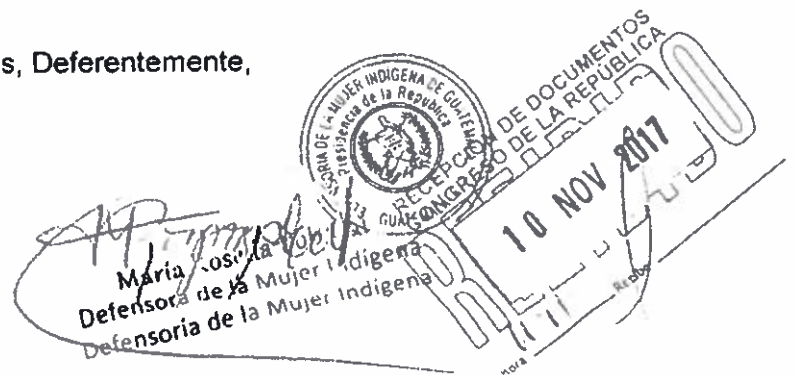
En cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 Ter. Informes en Sitios Web y Comisiones de Trabajo del Congreso de la República, se remite la información de **OCTUBRE 2017**.

1. Literal a) Programación y reprogramación de asesorías contratadas con nombres y montos, con recursos provenientes de cooperación reembolsable y no reembolsable. Folio 32
2. Literal c) Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares. Folio 30
3. Literal d) Programación de arrendamiento de edificios. Folio 25
4. Literal e) Todo tipo de convenios suscritos con organizaciones No gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, organismos regionales o Internacionales, así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios. Folio 26
5. Literal g) Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable.
6. Literal h) Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior. Folio 4

Cabe mencionar que lo requerido en los literales b), f), no aplican a la Defensoría de la Mujer Indígena y la Literal g), no hay movimiento ya que las cartas y memorándums no incrementa el presupuesto de DEMI.

Sin otro particular me suscribo de ustedes, Deferentemente,

Consta de 33 folios incluyendo este.



María Rosalva López
Defensora de la Mujer Indígena
Defensoría de la Mujer Indígena

DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA DE GUATEMALA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

10 NOV 2017

c.c. archivo
Adjunto lo indicado

15 calle 6 59 zona 1 ciudad de Guatemala
Tel 22329916 / 2238161
despacho@demigob.gub.gt
www.demi.gob.gt



Guatemala 07 de Noviembre de 2017
Of. RRHH-732-2017/pamr

Licenciado
Federico Carrillo Estrada
Director Administrativo y Financiera
Defensoría de la Mujer Indígena

Estimado Director Administrativo y Financiero:

Reciba un cordial y atento saludo deseando que El Creador derrame bendiciones en cada una de sus actividades diarias.

Por este medio me dirijo a usted para adjuntarle la documentación, para darle cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 101-97 y sus reformas Ley Orgánica del Presupuesto artículo 17 Ter. de las siguientes literales, correspondiente al mes de Octubre de 2017.

- a) Programación y reprogramación de Asesoría contratadas con nombres y montos provenientes de Cooperación reembolsable; Se adjunta la programación de las Asesorías contratadas correspondiente al mes de Octubre de 2017, con los nombres, montos y el origen de los recursos para el pago.
- b) Programación y reprogramaciones de Jornales, Para la Defensoría de la Mujer Indígena no aplica la programación y reprogramación de Jornales.
- c) Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo y otros similares; en la Defensoría de la Mujer Indígena en el mes de Octubre 2017 no hubo movimientos.

Sin otro particular me suscribo de usted,

Atentamente,

R
07/11/2017

Licda. Amparito Irasema Cal Sis
Licda. Amparito Irasema Cal Sis
Encargada de Recursos Humanos
Unidad de Recursos Humanos
Defensoría de la Mujer Indígena

